

5067

08



Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco
Vocal Secretario

Oficio: INE-JAL-JLE-VS-0854-2018

Asunto: Se remite informe de encuesta.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de junio de 2018

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco y de conformidad a lo señalado por el artículo 251, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en cumplimiento a lo indicado por los artículos 132 y 133 del capítulo VII, contenido en el Reglamento de Elecciones, en el que se establecen los lineamientos y los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales, en ese contexto, me permito remitir a Usted la siguiente documentación, recibida en esta Junta Local Ejecutiva el día 22 de junio de 2018:

- Escrito mediante el que se notifica el resultado de una encuesta para Presidente de México realizada en la Ciudad de México, dicho escrito es signado por Act. Jorge Alberto Godínez García, Director General de Polymetrix, en tres fojas útiles por el anverso y un disco compacto.

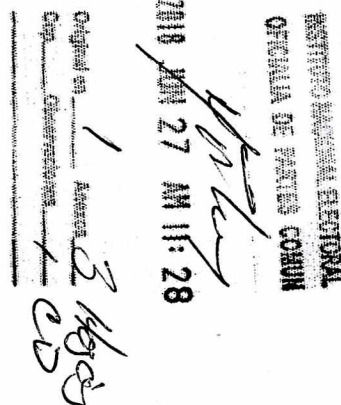
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Margarita Torres Arreola
Vocal Secretaria



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO.



Ccp. Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado.- Para su conocimiento.
AMTA/JOF

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del INE
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y le notifico de la publicación de la encuesta en la Ciudad de México (CDMX), con miras a la Presidencia de la República, la cual cumple con los criterios generales de carácter científico publicados por el Instituto Nacional Electoral en la normatividad vigente en materia de encuestas, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, en el capítulo VII del reglamento de elecciones. Polymetrix pertenece al padrón de proveedores del INE RNP: 201502031142012 y cumple con todos los requisitos legales para publicar encuestas.

El principal resultado se presenta en la siguiente gráfica:

**¿Por quién votará para Presidente de México?
Ciudad de México (Distrito Federal)**



Es importante aclarar que NO es una proyección, los resultados presentados representan únicamente las tendencias de los días de la encuesta.

El estudio fue realizado los días 15 y 16 junio de 2018 y de acuerdo al artículo 213, capítulo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, le entrego el estudio completo.

La encuesta se publicará en redes sociales y repartirse a los medios para su probable publicación, cumpliendo así con el artículo 136 numeral 2 del reglamento, es decir, informar a más tardar dentro de los 5 días naturales siguientes a su publicación.

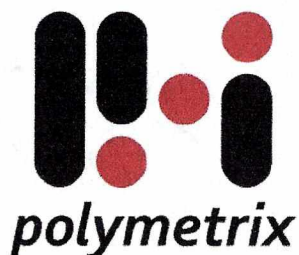
Polymetrix es miembro de WAPOR (World Association for Public Opinion Research) y cumple con los Códigos de Ética de la membresía, además de que en mayo de 2016, Polymetrix participó como ponente en dicha asociación en Austin, Texas, Estados Unidos compartiendo la metodología de una Encuesta de Salida para Presidente Municipal de Guadalajara, en el estado de Jalisco para el año 2015 con alta precisión. Fortaleciendo la democracia en nuestro país

Polymetrix ya tiene experiencia nacional y local, donde ha demostrado ser precisa y con pleno cumplimiento a las leyes federales y locales. (*ver curriculum*).

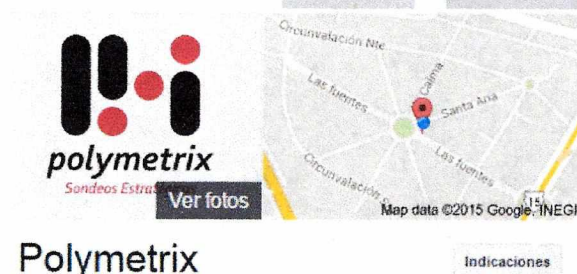
Asimismo anexo en electrónico: curriculum institucional, la base de datos en SPSS y los resultados de la encuesta (Cd. Anexo).

Polymetrix Consulting S.A. de C.V. Encuestadora proveedor del INE RNP: 201502031142012 y cumple con todos los requisitos legales para publicar encuestas.

Logotipo de la empresa



Polymetrix es marca registrada, propiedad del Actuario Jorge Alberto Godínez García.



Polymetrix

Asesor · 41 metros

Dirección: Las fuentes, 45070 Zapopan, Jal.

Teléfono: 01 33 3631 7985

Horario: Hoy abierto · 10:30–06:00

Comentarios

Puedes ser la primera persona en opinar.

Escribir una reseña

Saludos cordiales

Domicilio:

Av. Las fuentes 3952B,
Col. Las Fuentes. Zapopan,
Jalisco. CP 45070

Teléfono: (33) 3631 7985

RFC: PCO 110630 Q23

actuario.godinez@hotmail.com

contacto@polymetrix.com.mx

A T E N T A M E N T E
Zapopan, Jalisco a 20 de junio de 2018



Act. Jorge Alberto Godínez García

Director General de Polymetrix

actuario.godinez@hotmail.com

www.polymetrix.mx

METODOLOGIA EJECUTIVA

Act. Jorge Alberto Godínez García
Director General de POLYMETRIX
<http://www.polymetrix.mx>

UNIVERSO DE ESTUDIO:

CDMX, México (D.F.)

OBJETIVO DEL ESTUDIO:

Medir la preferencia electoral hacia candidatos/partidos para
Presidente de la República y Jefe de Gobierno de la Ciudad de
México.

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA:

15 y 16 de junio de 2018.

LISTA NOMINAL:

7'656,360.

CASOS EN MUESTRA:

832.

CONFIANZA:

95%.

ERROR:

± 4%.

TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO:

Tecnologías de la información

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO:

6 personas (1 director, 1 coordinador de logística,
2 supervisores y 2 procesadores de datos).

1.- Objetivo del estudio:

Medir las preferencias electorales de candidatos a Presidente de la República y Jefe de Gobierno, así como medir la percepción sobre demandas sociales.

2.- Marco muestral.

El Marco muestral está conformado por la lista nominal.

3.- Diseño muestral.

a) Definición de la población objetivo:

La población objetivo, es la población de 18 años y más con credencial para votar con fotografía (lista nominal), al momento del levantamiento de la encuesta, con acceso telefónico o a tecnologías de la información como facebook o whatsapp.

b) Procedimiento de selección de unidades:

La selección se realizó de manera aleatoria el respondiente.

c) Procedimiento de estimación:

La fórmula para la realización de los cálculos estadísticos es la siguiente:

$$\hat{P} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^M \frac{\hat{f}_i}{\pi_i}$$

donde

$\hat{P}$ = Estimación porcentual de las opiniones favorables

M = Lista Nominal del Escenario.

n = Número de intervalos elegidos en la primera etapa de selección.

$\hat{f}_i$ = Estimación del total de opiniones favorables en el intervalo i .

π_i = Probabilidad de selección del intervalo i .

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra:

Para realizar la encuesta, la técnica de muestreo empleada fue probabilístico multietápico. El tamaño de muestra fue de 832 entrevistas con una confianza de 95% y un error estadístico de $\pm 4\%$. El tamaño de muestra se calculó con la fórmula para proporciones de un muestreo aleatorio simple multiplicado por el efecto de diseño (Def, Design effect):

El tamaño de muestra para un muestreo aleatorio simple es la siguiente:

$$n_{mas} = \frac{Z^2}{\frac{\epsilon^2}{1 + \frac{1}{N} \left(\frac{Z^2 P \tilde{Q}}{\epsilon^2} \right)}} \approx 600$$

n_{mas} = Tamaño de muestra de un Muestreo Aleatorio Simple

$Z = 1.96$ Confian, valor de la abscisa en la curva normal

ϵ = Error estadístico máximo absoluto

$P = 50\%$

N = Lista Nominal

Sobre el efecto de Diseño, Cornfiel (1951) sugirió medir la eficiencia de un plan de muestreo mediante el cociente de la varianza que se obtendría mediante una muestra aleatoria simple de n unidades de observación, entre la varianza obtenida mediante el plan de muestreo complejo con n unidades de observación. Kish (1965) llamó al recíproco del cociente de Cornfiel efecto de diseño.

$$Deff = \frac{V(\text{estimación del plan de muestreo})}{V(\text{estimación de una muestra aleatoria simple})}$$

Para calcular el tamaño de muestra se deberá estimar un muestreo aleatorio simple, luego multiplicarlo por el $Deff$.

El Efecto de Diseño se estimó en 1.2:

$$n = Deff * n_{mas} = 1.2 * 600 \approx 720$$

Para fines logísticos óptimos se completó a 832.

e) Calidad de la muestra: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias:

En el apartado anterior se demostró que las distribuciones para el estado, la confianza es de 95% y el error máximo absoluto es de $\pm 4\%$.

f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta:

La no respuesta fue incluida como una variable más en todas las estimaciones. En algunas variables, se utilizó la extrapolación directa.

g) Taza de rechazo general a la entrevistista:

La Tasa de rechazo a la entrevistista fue de 58%.

4.- Método de recolección de la información:

Mediante tecnologías de la información, facebook, whatsapp y telefónica, con el cumplimiento de cuotas por género.

5.- El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada, así como la definición de cada uno de los conceptos incluidos en el cuestionario.

Las preguntas en los gráficos son idénticas a la forma en que se preguntó y se presentan en los resultados.

6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

La construcción de la muestra fue **ponderada**. La ponderación se realizó para corregir el sesgo por sexo:

Sexo	Casos	Ponderador	Extrapolación	Lista Nominal	%Extrapolación	%Lista Nominal
Hombres	503	7,153	3,597,959	3,598,191	47.0%	47.0%
Mujeres	329	12,335	4,058,215	4,058,169	53.0%	53.0%
Total	832		7,656,174	7,656,360	100.0%	100.0%

7.- Denominación del software utilizado para el procesamiento.

Para el procesamiento de la información se utilizan 3 programas:

- 1) Excel de Microsoft Office,
- 2) Surveymonkey.com y
- 3) Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Se anexa copia de acreditación en el uso y manejo del software SPSS (CD anexo).

8.- La base de datos.

La base de datos se anexa en SPSS (CD anexo).

9.- Principales resultados.

Los resultados completos se presentan en los gráficos de este estudio.

10.- Autoría y financiamiento.

- a) Patricio o pagó la encuesta: Polymetrix Consulting SA de CV con recursos propios.
- b) Llevó a cabo la encuesta: Polymetrix

11.- Recursos económicos/financieros aplicados.

El costo del estudio fue de 4,000.

12.- Experiencia profesional y formación académica.

Se anexan los currículums de Polymetrix y del Act. Jorge Alberto Godínez García en formato digital (CD anexo).

Polymetrix Consulting S.A. de C.V. Proveedor del INE RNP: 201502031142012 y cumple con todos los requisitos legales para publicar encuestas.

Logotipo de la empresa



Polymetrix es marca registrada,
propiedad del Actuario Jorge Alberto
Godínez García



polymetrix
Sondeos Estrat.
Ver fotos



Indicaciones

Polymetrix

Asesor - 41 metros

Dirección: Las Fuentes, 45070 Zapopan, Jal.

Teléfono: 01 33 3631 7985

Horario: Hoy abierto - 10:30-06:00

Comentarios

Puedes ser la primera persona en opinar.

Escribir una reseña

A T E N T A M E N T E

Zapopan, Jalisco a 20 de junio de 2018

Act. Jorge Alberto Godínez García

Director General de Polymetrix

actuario.godinez@hotmail.com

www.polymetrix.mx

Domicilio: Av. Las fuentes 3952B,
Col. Las Fuentes, Zapopan, Jalisco.
CP 45070
Teléfono: (33) 3631 7985
RFC: PCO 110630 Q23
actuario.godinez@hotmail.com
contacto@polymetrix.com.mx
Miembro de WAPOR (CD anexo).